TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0C3888476

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993.

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente,
D. Antonio Delis López.
Concejales,
D. José Losada Fernández.
D. Francisco Obregón Rojano.
D. Luis Filter Rojas.
D. Manuel Piña Espejo.
D. Juan Manuel Ruíz León.
D. Antonio Méndez Rodríguez.
D. Manuel Méndez Benito.
Dª Gloria A. Garcia Torres
Secretaria-Interventora.
Isabel María Ramos Muñoz
AUSENTES:
D. José Baena Ruíz.
D. Ceferino Piña Sánchez.

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas del dia veinticuatro de noviembre mil novecientos noventa y tres, y se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con la finalidad de celebrar sesión extraord.- del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.----------

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.----------

Abierta la sesión por la Alcaldía,y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión inmediatamente anterior, celebrada con caracter extraordinario el día 25 de octubre de 1993----------

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1993.----------

Es sometido a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno el expediente número 01/1993 de modificación del vigente Presupuesto General para suplemento de crédito existente en determinadas partidas con insuficiencia de saldo de crédito no comprometido, por importe de tres millones (3.000.000) pesetas , así como para la concesión de crédito extraordinario por inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto, por importe de siete millones setecientas ochenta mil(7.780.000) pesetas, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio,y por otro lado mediante remanente líquido de tesoreria.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888477

Considerando que los gastos que se proponen incluir dentro del citado Presupuesto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la Entidad, por ser urgentes y de necesaria realización, y que el referido expediente se halla ajustado a los requisitos exigidos por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras breve deliberación, se adopta por unanimidad de todos los asistentes acuerdo en los términos que siguen:

Primero: Aprobar provisional e inicialmente el expediente número 01/1993 de modificación del Presupuesto General para 1993, por el importe total de diez millones setecientas ochenta mil (10.780.000) pesetas, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reductibles sin perturbación del respectivo servicio en la cantidad de un millón quinientas cincuenta mil (1.550.000) pesetas, y mediante el remanente líquido de tesorería en la cantidad de nueve millones doscientas treinta mil (9.230.000) pesetas, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe(pesetas)
441.221.01	Consorcio de aguas Plan Ecija	3.000.000
	Total suplementos de crédito	3.000.000

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Importe(pesetas)
431.623.01	Adquisición alumbrado público Avda. La Libertad	500.000
431.625.01	Mobiliario Ayuntamiento	1.250.000
431.625.02	Mobiliario Hogar Pensionista	1.000.000
442.623.01	Adquisición de maquinaria	2.530.000
452.622.01	Otras instalaciones deportivas	2.500.000
	Total crédito extraordinario	7.780.000
	TOTAL EXPEDIENTE 01/1993	10.780.000

REMANENTE LIQUIDO TESORERIA

Denominación	Importe(pesetas)
Remanente líquido de tesoreria	9.230.000

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888478

BAJAS O ANULACIONES DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe(pesetas)
4513.202.00..	Local Proyección	1.000.000
4513.205.00..	Alquiler Películasd	300.000
4521.131.00..	Salarios Personal	250.000

Total bajas o anulaciones de crédito 1.550.000

TOTAL FINANCIACION EXP.01/1993.....10.780.000

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 5oo/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de presupuestos, abrir período de exposición pública por plazo de quince hábiles, mediante la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar los referidos expedientes y presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento Pleno. El presente acuerdo se considerará definitivamente adoptado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.----------

TERCERO.- APROBACION DEL PROYECTO DE MEMORIA Y ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.----------

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que, por este Ayuntamiento se tramita expediente al objeto de constituir una Sociedad Mercantil participada por el Ayuntamiento de Cañada Rosal y la Sociedad Provincial "Sevilla Siglo XXI, S.A.", al objeto de promover, impulsar, canalizar y gestionar todo tipo de iniciativas enfavor del desarrollo económico local, mediante las actividades que se concretan en el artículo 2 del proyecto de Estatutos que regirán la sociedad e incluidos en la Memoria.

A estos efectos y en cumplimiento de los artículos 97.1.a y b del Texto Refundido aprobado por R.D.Leg. 781/86,de 18 de abril y 86.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de octubre de 1993 designó a los miembros de la Comisión de Estudios a fin de que se redactará una mamoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de que se trata, en la que se ha determinado la forma de gestión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0C3888479

Por cuanto antecede y redactada dicha Memoria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.1 a), b) y c) del Texto Refundido aprobado por R.D.Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril y a contrario sensu del apartado 3,f) del mismo artículo,se trae a Pleno la mencionada Memoria y los Estatutos para su aprobación inicial.

Hace uso de la palabra Don Antonio Méndez Rodríguez, para indicar que a pesar de que su grupo esta decidido a participar en el proyecto, le es del todo imposible opinar sobre el fondo del asunto del orden del día, dada la premura con la que se le han remitido los documentos para su estudio y la complejidad del tema.

Tras una breve deliberación, y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para que pueda ser objeto de un estudio más exhaustivo.----------

CUARTO.-RATIFICACION DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL P.E.R. PARA 1994.----------

Por parte del Sr.Alcalde se da lectura lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1993, que fue remitido al Patronato de Inversión Rural y que a continuación se transcribe:

"En relación al escrito recibido del Patronato de Inversión rural de la Diputación Provincial de Sevilla, en el que se solicita que le sea remitida Resolución en la que consten las obras que se desean ejecutar el año 1994 con el P.E.R., con el fin de poder redactar, los proyectos correspondioentes,

por el presente, RESUELVO:

PRIMERO: Solicitar, para su inclusión en el PER 1994, los Proyectos de Obras que a continuación se relacionan:

- Mantenimiento y conservación edificios públicos.

- Acerado Avenida La Libertad.

- Avenida Las Acacias.

- Calle Pozo Rey.

SEGUNDO: Ratificar la presente Resolución en el próximo Pleno que se celebre.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888480

CLASE 8.ª

TERCERO: Comunicar esta Resolución al Patronato de Inversión Rural, a los efectos de que puedan elaborarse los correspondientes proyectos.

Cañada Rosal, a 15 de noviembre de 1993."

Por tanto y a propuesta de la Alcaldía se pasa al turno de votaciones, quedando ratificada por unanimidad de todos los asistentes la anterior Resolución.

QUINTO.- ADQUISICION DE MAQUINARIA OBRAS.----------

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que, dada la urgencia con que es necesario acometer las obras del P.E.R.: Ampliación Colector Arroyo El Lagar y C/ Pozo Rey, debido a las pésimas condiciones en que se encuentran las mismas, asi como el plazo de ejecución a que las mencionadas obras estan sometidas, al habersenos comunicado por el órgano competente que deben dar comienzo antes del próximo día 15 de diciembre; y por otro lado, el elevado gasto que en años anteriores ha supuesto la utilización de maquinaria propiedad de particulares,se hace del todo imprescindible para iniciar la ejecución de las mencionadas obras, la adquisición de una máquina retroescabadora tipo "Torito", que, aprobechando su compra, pueda ser utilizada en otros servicios, como el de limpieza viaria, servicio que como es sabido no se lleva a cabo por este Ayuntamiento, y que por tanto podríamos encuadrarlo dentro del interes público que su interes comporta.

Todo ello, por tanto, y para evitar los perjuicios que el incumplimiento del plazo para iniciar las obras nos podría suponer, exige la adquisición de la mencionada máquina al margen de los trámites licitatorios normales.

Seguidamente, tras ser leido por parte de la Secretaria que suscribe la documentación contenida en el expediente se estudian las ofertas presentadas y se adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Declarar la urgencia de la adquisición de una máquina barredora con sistema de riego, recogedor y cepillo lateral , a Tecnocar.Corporación Industrial,S.A., por importe de 6.325.000 pesetas, mediante el sistema de contratación directa al margen de los procedimientos licitatorios establecidos.

SEXTO.- CONTRATACION DE PERSONAL OBRAS P.E.R.----------

Por la Presidencia se informa a los asistentes, que debido al Real Decreto-Ley 8/1993 de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0C3888481

CLASE 8.ª

sequia, existen una serie de personas que han sido anotadas en este Ayuntamiento, y que necesitan cubrir 10 jornadas en el P.E.R. para poder tener acceso al subsidio de desempleo.Como consecuencia de que en este Ayuntamiento existe una relación de personas para trabajar en las obras de P.E.R. y que se ejecuta por riguroso orden sería necesario la alteración de esta relación para que estas personas pudieran beneficiarse de la medida contenida en el mencionado Real Decreto-Ley.

Por tanto, por el Sr. Alcalde, se propone la alteración de la relación de personas para trabajar en las obras del P.E.R., dando cabida en ella, en el momento que lo fueran necesitando, a las siguintes personas:Dª.ELIA DELIS SANCHEZ, Dª.JOSEFA UTRILLA LEON, Dª SOLEDAD CONEJO HEBLES, Dª EULALIA BRACERO FERNANDEZ, Dª ESTRELLA DUBISON RUGER, Dª CONCEPCION RODRIGUEZ ALVAREZ, Dª ANTONIA DUVISON RUGER, Dª RAMONA BALLESTEROS FLORES, Dª BIENVENIDA BLANCO FERNANDEZ, Dª BARBARA ESCRIBANO RUIZ, Dª VASLLE FERNANDEZ RODRIGUEZ, Dª MARINA COMICHE DOMINGUEZ, Dª AURELIA VELASCO ESCRIBANO, Dª ANA DIAZ LEBRON y Dª Mª DEL VALLE.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad de todos los asistentes prestar su conformidad ala lista presentada y para los fines contemplados en el Real Decreto-Ley 8/1993 de 21 de mayo.

SEPTIMO.- INFORMES ALCALDIA.----------

Por el Sr. Alcalde se pasa a informar que se esta en negociaciones la adquisición, para este Ayuntamiento, de una "Pipa" o bota de agua de 8.000 litros, que sería muy combeniente, tanto para riego en muchas ocasiones como para una emergencia en caso de incendio, o para lo que fuese necesario,la mencionada bota va montada sobre unas ruedas y es muy fuerte.

En segundo lugar, se informa que ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 1992 por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 1993, con el siguiente resultado:

1) FONDOS LIQUIDOS AL 31-12-1992.....20.576.724

A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO.....48.854.497
de Presupuesto de Ingresos.Corriente..44.090.572
de Presupuesto de Ingresos Cerrado.....4.514.861
de otras oporaciones no presupuestarias..249.064

B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO.....26.875.093
de Presupuesto de Gastos.Corriente....25.771.802
de otras operaciones no presupuestaria.1.103.291

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0C3888482

CLASE 8.ª

C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA.....20.576.724

D) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA(A-B+C).....42.556.128

E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A..... 0

F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES(D-E).....42.556.128

CIERRE.-

Y no existiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitres horas del día indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo el presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

VO BO
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (Sevilla) ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL SECRETARIA